

DECRETO 2385 DE 2013
(Noviembre 27)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2013.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial en la conferida en el artículo 1 del Acuerdo 32 de 2013

CONSIDERANDO

- A) Que el artículo 1 del Acuerdo 32 de 2013, publicado mediante Gaceta Oficial N° 4171 del 9 de Julio de 2013, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2013 aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 65 de 2012.
- B) Que la Secretaría de Inclusión Social y Familia, solicito mediante oficios con radicados 201300562824 y 201300562872, realizar un traslado presupuestal, para cubrir el déficit que presenta algunas actividades prioritarias del proyecto "Red gerontológica modelos semi institucionalizados", específicamente a la

atención integral de personas mayores en condición de riesgo de indigencia, así como cubrir el déficit en la ejecución de otras actividades que promueven el envejecimiento activo.

- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, el Jefe de la Unidad de Presupuesto (E), certificó la disponibilidad de recursos en las apropiaciones a contracreditar.
- D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación en oficio con radicado 201300580166, recibido el 27 de noviembre de 2013.
- E) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2013:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA						
Ser Capaz: Estrategia para la inclusión social						
110009013	62200000	23320320	03000.53212.0099	120147	132.619.498	
Ser Capaz: Estrategia para la inclusión social						
110090113	62200000	23320320	03000.53212.0099	120147	59.777.215	
Red de asistencia gerontológica en modelos semi institucionalizados						
110009013	62200000	23320320	03000.53212.0099	120132		132.619.498
Promoción del envejecimiento activo						
110090113	62200000	23460320	07008.54612.0099	120131		59.777.215
TOTAL					192.396.713	192.396.713

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ
Secretaria de Hacienda

JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO
Director Departamento Administrativo de Planeación